



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 028

SERIE 2023-2024

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 019, SERIE 2015-2016 QUE AUTORIZO EL ROTULO DE IMPEDIDOS EN LA CALLE MATIENZO CINTRÓN #55, FRENTE A LA RESIDENCIA DEL SEÑOR EFREN PAGAN REYES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ.

POR CUANTO: La ley 107- Código Municipal en su Artículo 1.039 — Facultades, Deberes Generales de la Legislatura Municipal. La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquéllas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: (m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Mediante llamada telefónica un familiar del Sr. Efrén Pagán Reyes notifico que habia fallecido, por lo cual solicitaba que fuera removido el rótulo de Impedidos frente a la residencia.

POR CUANTO: Se ordena a la Oficina del Obras Públicas Municipal que se realice la remoción del mismo.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Derogar la Ordenanza Núm. 019, Serie 2015-2016 que autorizó la instalación del Rótulo de Impedidos en la Calle Matienzo Cintrón #55, frente a la residencia del señor Efrén Pagán Reyes del término municipal de Juana Díaz.

SECCIÓN 2: El Director de Obras Públicas Municipal ordenará se cumpla con esta recomendación, ya que el señor falleció, por lo cual no cumple con lo estipulado y el fin de la Ordenanza.

SECCIÓN 3: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, al Comandante de la Policía Estatal, al Comisionado de la Policía Municipal, al Director de Obras Públicas, familiares del Sr. Efrén Reyes Pagán para su conocimiento y acción correspondientes.

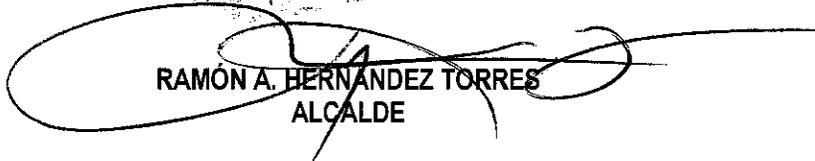
APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, CELEBRADA A LOS 8 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 028, SERIE 2023-2024 aprobada EN LA CONTINUACIÓN DEL LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, CELEBRADA A LOS 8 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 019, SERIE 2015-2016 QUE AUTORIZO EL ROTULO DE IMPEDIDOS EN LA CALLE MATIENZO CINTRÓN #55, FRENTE A LA RESIDENCIA DEL SEÑOR EFREN PAGAN REYES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydía Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Julio C. García González, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven G. Campos Marfisi, Hon. José J. Rivera Figueroa, Hon. Nivia I. Rodríguez Hernández y el Hon. Anibal Díaz Hernández.

Ausentes, pero excusados:

Hon. Betzy J. Martínez Cruz
Hon. Isaac Santiago Echevarría

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 9 días del mes febrero de 2024, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR
Comandante Policía Estatal
Comisionado Policía Municipal
Director Obras Públicas
Familiares Sr. Efrén Reyes Pagán

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el día 9 de febrero de 2024, en Juana Díaz, Puerto Rico.

crc

Sello Oficial

